

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente EXP-ELVS–ME-2400/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos con funciones en el Departamento de Orientación Educativa (Inclusión Escolar), y,

#### CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor de la institución aprobó por unanimidad el Jurado propuesto.

Que por nota DGPRES N° 245/2023 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por RES-DCEE-14768/2024, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos con funciones en el Departamento de Orientación Educativa (Inclusión Escolar), y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (771) de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos con funciones en el Departamento de Orientación Educativa (Inclusión Escolar) de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

#### **Jurados Titulares:**

Prof. María Eugenia Ruiz – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Dolores Bascary – Escuelas de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. Ana Karina Hormigo – Facultad de Filosofía y Letras

#### **Jurados Suplentes:**



Prof. Marina Runco – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

Prof. Constanza Guraiib – Escuela de Bellas Artes

Prof. Diego Reynaga – Facultad de Psicología

ARTÍCULO 2º. - Vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, para la prosecución del trámite.

MP.

RESOLUCION RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR

ING.SERGIO JOSE PAGANI – RECTOR DE LA UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA DE LA UNT

**Resolución N°: RES - DCEER - 15028 / 2024**

## Hoja de firmas